

RAMA JUDICIAL
 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
 CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
 ESTADO 015

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2017-00026-00	FABIAN ENRIQUE ESCOBAR DURAN	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	NULIDAD ELECTORAL 070	06/02/2017	NO ACEPTA IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL DR. JESUS ENRIQUE HERNANDEZ GAMEZ JUEZ 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Y ORDENA REMITIR PROCESO A LA OFICINA DE SERVICIO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVO DE ESTA CIUDAD, PARA QUE REGRESE A SU LUGAR	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A (LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 7 DE FEBRERO DE 2017, A PARTIR DE LAS 7: 00 A.M., QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO DE UN DÍA, DESFIJADOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 4:00 P.M.

Rolando Aguilar Silva
 Secretario

RECEBIDA

2017 FEB 07 12:00 PM

